



PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL
DEMANDANTE: HELMER MAURICIO PEÑA PEDRAZA.
DEMANDADO: WILMER REYES HERRERA.
RADICADO: 44001310300220190007700

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Riohacha, veinte (20) de noviembre dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia de ingreso al despacho¹ y los escritos que anteceden, se dispone:

1.- De acuerdo con lo estipulado en el numeral 1º del artículo 366 de Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada en la fecha 20/11/2024, por la secretaría del Juzgado, en tanto la misma se encuentra ajustada a derecho.

2.- Obre en autos las respuestas ofrecidas por las siguientes entidades, en virtud de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto:

ENTIDAD	OBSERVACIÓN	FECHA DE ACTUACIÓN
Secretaría de tránsito y transporte de Bolívar	Se abstienen de hacer anotación, pues no figura vehículo a nombre del demandado.	Anotación Tyba 18/10/2024 5:14:36 p. m.
Banco Av. Villas	El demandado no posee vínculos con la entidad.	Anotación tyba 16/10/2024 3:16:47 p. m.

3.- Requerir a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, notifique al demandado el auto calendarado 12 de agosto hogaño, por el cual se libró mandamiento de pago en este asunto, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito, al tenor de lo previsto en el numeral 1º del artículo 317 ejusdem.

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:

Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f3c9422f901a109529bc742d3f0d92a17a0607d0b3e83fb55843f28cd10aee2

Documento generado en 20/11/2024 05:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ TYBA: 20/11/2024